ISLAS BALEARES

POR EL

Teniente Coronel Capitan de Ingenieros

D. FRANCISCO COELLO.

AUXILIADO POR D. PASCUAL MADOZ

Autor de las notas Estadísticas é Históricas.

MADRID 1851.

Las cortas y puntos notables del interior de las Islas Baleares no han, fijados por las observaciones y triangulaciones verificadas para la formacion de sus cartas publicadas por el Depósito Hidrográfico. Para Mallorca adoptó del gran mapa de Despuig formó, consultada planos detallados de cada isla ó isla, formados durante la guerra de la independencia, y en la escala de 1/40000, precisamente los planos de aquel detalle de sus partes y otros muchos parecidos de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera hanse tenido tambien presente en grande medida para las mas numerosas pormenores para la primera. Son, en cada caso, otras tantas cartas sophas y algunas figuras reconocidamente buenas, aunque en otro caso no son, pero hemos tomado de D. Antonio Lopez, Ingeniero de ejercito, en ellas el cuidado de su fidelidad, gracias, cuando copia de todas las planos de carreteras concluidas ó proyectadas.

MALLORCA

Primeros Meridianos mas usuales

	Primer Meridiano	Longitud Gran Greenwich
	Observatorio de Madrid	0h 14' 45,0" Este
España	Pico mayor de id.	0h 16' 15"
	Observatorio antiguo de Cádiz	0h 21' 16"
	Id. de S. Fernando (Isla de Leon)	0h 21' 40"
	Id. del Pardo	0h 21' 48"
Islas Canarias	Pico de Tenerife	0h 57' 0"
	Punta de la Palma (I. de Hierro)	1h 13' 20"
Portugal	Lisboa. Observatorio Real	0h 36' 44"
Francia	Paris. Observatorio	0h 9' 21"
Inglaterra	Greenwich. Observatorio	0h 0' 0"

PALMA

IBIZA

MENORCA

CONTORNOS DE PALMA

PUERTO DE FORNELLS

CONTORNOS DE CIUDADELA

PUERTO DE MAHON

ALCUDIA

Esta provincia en lo civil y administrativo de 3ª clase, consuerte de las islas que la le viste tienen nuestro hotarie correspondiente de la audiencia territorial de Mallorca, con las cuatro partidas judiciales que son Palma, Manacor, y Palma en la isla de Mallorca, Ciudadela y Mahon en la de Menorca, é Ibiza que abraza la isla de su nombre y la de Formentera, forma en la militar una capitanía general, en lo eclesiástico se divide en tres diocesis denominadas de Mallorca, Menorca é Ibiza, sufraganas las dos primeras de la de Valencia, y la ultima de la de Tarragona, en la marítima tiene tres provincias titulares Mallorca, Menorca é Ibiza dependientes del departamento que tiene el nombre de la primera, y del departamento de Cartagena. La provincia marítima de Mallorca cuenta 406 pilotos, 27 oficiales de mar, 47 maestranzas habil. 232 patronos, 2,172 marineria habil. 85 inhabil. 1 veteranos 3 embarcaciones de mar de los tonelades 8 de 20 á 40, en 60 de 40 á 80, y 174 de menos de 20, comprendiendo un total de 477 embarcaciones, y de 18,934 toneladas: la provincia marítima de Menorca tiene 101 pilotos, 5 oficiales de mar, 86 maestranzas habil. 114 patronos 1,103 marineria habil. 14 inhabil. 1 embarcacion de 20 á 40 toneladas, 2 de 8 á 20, 44 de 20 á 80, y 53 de menos de 20 que al todo son 337 embarcaciones y 7,777 toneladas: la provincia marítima de Ibiza presenta 49 pilotos, 2 oficiales de mar, 13 maestranzas habil. 18 inhabil. 23 patronos, 316 marineria habil. 21 inhabil. 1 veteranos 1 embarcacion de 20 á 40 toneladas, 8 de 8 á 20, 63 de 20 á 80, y 25 de menos de 20 ascendiendo las embarcaciones á 98, y las toneladas á 1,720 y 50. De manera que todo el terrio sumó ofrece un numero de pilotos de 475, de los cuales corresponden, á la clase de primera, 134 á la de segunda y 34 á la de tercera; 34 oficiales de mar, 276 maestranzas habil. 130 patronos, 1,541 marineria habil. 121 inhabil. 3 veteranos 1 143 embarcaciones que miden 23,086 toneladas y 450, siendo aquellas de mas de 100, 30 de 20 á 40, 12 de 8 á 20, 20 de 20 á 80, y 69 de menos de 20. Las arrobas de pescado agido en el ultimo año de 1849 en todo el terrio naval, suben á 63,715; y su valor en 1.000 de 30,773. De otras cosas correspondientes á la provincia de Mallorca 44,161 arrobas de pescado y 148,330 id. de la de Menorca 19,188 arrobas y 63,340 id. y de la de Ibiza 4,816 arrobas y 16,213 id. el pescado consumido en fresco es igual al agido, en la forma siguiente: De los pescadores 2,968 por las demas consumidores 6,320 en Mallorca 1,495 por los primeros y 4,825 por los segundos: en Menorca 1,330, y 4,257, en Ibiza 160 y 1,466: las embarcaciones empleadas en esta, fueron fluvieron 72 y la gente de mar 311, de las primeras y 611 de la segunda pertenecian á la provincia de Mallorca, 61 embarcaciones y 194 gente de mar, á la de Menorca 9 id. id. y 41 de la de Ibiza: en Mallorca habia ademas en construccion 1 embarcacion de 8 á 20 toneladas, 3 de 20 á 80, otras 3 de menos de 20 y en Menorca 1 de 20 á 80 y 1 de menos de 20. Concluiremos este noticiar con las de las banderas que usan los buques de cada una de las 3 referidas provincias, que forman el tercio de estas Islas. Mallorca usa bandera azul con dado amarillo superior, junto á la baina, Menorca amarillo con dado azul inferior, junto á la baina, é Ibiza azul con dado amarillo en el centro.

POBLACION. Es poniendo de lado algunas de las poblaciones que tenia esta provincia con respecto al censo del siglo diez y ocho, porque en este trabajo se aparecen el pasé que ahora nos ocupa, le hacemos con arreglo al publicado en 1787 por el Excmo Señor Conde de Floridablanca: en el cual figuran 3 ciudades y regun otro tanto en aquella epoca 172,206 habitantes distribuidos en la forma siguiente: 37,222 en la Isla de Mallorca, 18,377 en la de Menorca y 18,797 en las de Ibiza y Formentera. En 1797 cuando por real orden se hizo el censo general de poblacion de España, que resultó que esta provincia tenia 187,373 habitantes de los cuales 126,640 en entrambas en Mallorca, 30,990 en Menorca y 6,740 en Ibiza y Formentera y despues ha de acontecido el numero de seres habitantes por manera que la comision que presentó la memoria para la division territorial, en epoca constitucional de la vez 1822 á 1823 relativa á Baleares 230,000 Almas: la estadística municipal marca 24,859 vecinos que multiplicados por la proporcion, adoptada regun el dado de 1842 componen 1,243,295 habitantes para nosotros, en virtud de otro dato que hemos tenido á la vista y que aunque oficial no se ha publicado todavia, no podemos: menos de fijar el numero de habitantes en 1,250,722 dando á la Isla de Mallorca 179,553 á la de Menorca 34,843 y á la de Ibiza y Formentera 16,326.

INSTRUCCION PUBLICA. Anda campo de reflexione efrece el estado en que se encuentra este elemento principal de la moralidad de los pueblos, pero no permitiendo los limites de este articulo detenerme á explanar ninguna de ellas: nos contentaremos con ofrecer un tributo de reconocimiento al celo de la junta que entiende de esta rama, en la provincia de las Islas Baleares por el variadisimo entusiasmo que ha de oprimir la previa aguda reforma que regun la ley se influyendo: en el segundo lar idioma á que se ha de acomodar, y lo mas conveniente para que regun la ley se distribuyen: en el mayor orden y asiento. El partido judicial de Ciudadela posee 1 escuela pública superior, 1 de Mahon y 1 de Palma: y en cuanto á las de las demas clases, se encuentran en la provincia 15 elementales públicas de niños y 8 de niñas: 21 privadas para los primeros y 8 para las segundas: 15 sexuales incompletas públicas para las niños y 13 para las niñas: y privadas para aquellas y para estas, formando un total de 20 sexuales y 21 sexuales, con 1,200 concurrentes con 36 maestros que tienen título y 23 que no lo tienen. Los cuales perciben 19,125 r° en dinero y 6,270 r° ademas para gastos de las escuelas: la proporcion de las sexuales con los ayuntamientos hanse dicha que era de 1 á 1 y ahora ademas que la de los concurrentes con los ayuntamientos es de 1,13,16, y con los habitantes de 1 á 1,25.

BENEFICENCIA. Apenas hay una poblacion en la provincia de las Islas Baleares que no tenga una ó mas establecimientos en que se ampare la mendicidad y se preste ayuda pecuniaria que regun la ley á infortunio: en ese capitulo tan sublime á que tiene que ofrecer, los significantes pueblos que contienen mas cerca numero de vecinos: veo ofrecen un hospital, un hospicio una casa de misericordia: de separar, á la misma una junta de beneficencia establecida con este titulo y con el objeto que hemos indicado de todo ello deduce que los habitantes de esta ciudad no adolecen de ningun otro punto en sentimientos patrioticos y de filantropia: á amar á sus semejantes pero como generalmente los recursos con que cuentan: son relumbre las que producen algunos arbitrios arrogados: á las limosnas con que los fieles contribuyen de agua que al correr del derrabido no puede ser atendido como corresponde y que el presupuesto de los pueblos se mucho mayor que el que cuenta con las establecimientos indicados puede promotor de impedir de decear carta que el gobierno prodigase la buena disposicion que anima á las Islas: para de este modo mantener y preservar el aumento de esta rama tan útil y tan necesaria á la humanidad delante: en otro caso las fundaciones pudiesse que hoy encuentran en esta provincia, quedarán sin remuevo y no podrán menos de desaparecer.

CULTO Y CLERO. Las parroquias de este clero de esta provincia son en de número 48 con el titulo de matrices y 3a con el de sufraganas correspondan al Obispado de Mallorca. 8 con el nombre de principales y 1 con el de vicariato ó anejo: de de Menorca y 1 con una ayuda de parroquia al de Ibiza, hallandose este con y en la Isla de este nombre y 3 restante en la de Formentera. La diocesis de Mallorca cuenta 18 dignidades y canonigos, 1 racionero entre 5 medios y 9 beneficiados y clerigos existentes: la de Menorca 8 dignidades y canonigos, y 1 racionero entero y la de Ibiza 1 obispo, 1 dignidades y canonigos, 1 racionero entero, y 3 beneficiados y clerigos existentes: los Cura propios de entrada de todas las diocesis con 4,9 y 1 los ecónomos: los curas propios de primer ascenso 3. los ecónomos 7: los curas propios de 2ª ascenso 10 y 12 los ecónomos: y los primeros en tercero y cuarto 11 ecónomos y además las coadjutores y ecónomos en las parroquias matrices 3, en las filiales, 1 beneficiados en curatos de 1ª ascenso y 6 en los de tercero por manera que el personal del clero de las Baleares sin incluir los Obispados de Mallorca y Menorca asciende á 149 individuos. Los haberes del clero cuando rebasa la cantidad de 146,098 r° los del parroquial á 3,798, hacen del clero beneficiado á 1,334: las asignaciones para el culto parroquial 134,847, los del culto catedral, administraciones, diocesanos, compras y ordinarios de Fábrica 87,485 r° que componen la suma total de 221,332, lo cual sale en proporcion con el numero de almas de la provincia de 0 r° 20 rs° por cada una.

ESTADISTICA CRIMINAL. Tomamos á la vista los trabajos del año de 1845 y encontramos en ellos que en dicha isla fueron acusados 310 personas en la provincia de que hablamos: de ellas fueron absueltas 58, 38 de la instancia y 18 libremente de los cargos penales: 218 causas pendientes y terminadas los residentes fueron 1,103 en el mismo delito y 48 en otro diferente de los 345 acusados, 38 eran de 21 á 40 de edad, 20 de 41 á 60, y 8 de 61 en adelante: 267 eran hombres, 41 mujeres: 130 reliteros 215 casados: 20 no sabian leer y de los que sentaron se amotaba este circunstancia: 25 profesaban ciencias y arte liberales: 27 oficios, otro mecanicos y en generales la profesion de los 3: Suponiendo una poblacion de 125,372 almas que se le que la de la Isla del ministerio de poblacion: publicacion, establecio de la que tenia nacer nos hanse referido en el Diccionario Geografico Estadistico Historico por mas que no de esta remitido al gobierno no efrece anacional: en comparacion al que presentan otras noticias oficiales tambien de las que hemos hablado en dos ocasiones que la proporcion de los de 1 á 20 ahora con los de 1 á 20 á 1 á 1,20 de los de 1 á 20 en adelante de 1 á 1,8 á 1,8: de los hombres con las mujeres de 5,84 á 1: de los reliteros con los casados de 1 á 1,20 á 1, de los que sierran profesiones similares á arte liberales con los de arte mecanicas de 1 á 1,8 á 1: de los acusados con la poblacion de 1 á 1 á 1: de los de 21 á 40 con los de 41 á 60 de 1 á 1 á 1: de los de 61 en adelante de 1 á 1 á 1: de los de 1 á 20 á 1 á 1: de los de 1 á 20 á 1 á 1: de los de 1 á 20